

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición Nº 2280

Fecha 27.04.2020

RESOLUCIÓN Nº 0057
NEUQUEN, 13 FEB 2020

VISTO:

La Solicitud Nº 57002 - Serie D, emitida y autorizada por la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, y la Secretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de seguridad privada, para ser utilizado en las actividades previstas en la "8va. Edición de la Fiesta de la Confluencia de la Ciudad de Neuquén", a realizarse en la Isla 132 del Paseo de la Costa;

Que luce en actuaciones Nota Nº 106/2020, emitida por el Secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física, con el visto bueno del Secretario de Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación sea adjudicada en forma directa a la firma STEWARD CAP S.R.L. - CUIT Nº 30-71522053-5, manifestando: "...Cabe destacar que el servicio mencionado es de fundamental importancia, para garantizar confianza que nos brindará el espectador, así como también, a los artistas que harán sus presentaciones dentro del predio del Paseo de la Costa, en la Isla 132, ofreciendo vigilancia las 24 horas del día, los días que se celebra el evento..."

Que por lo antes expuesto se procede a encuadrar la presente dentro de las excepciones previstas en el artículo Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14 y en el artículo 3º) Inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que se cuenta con presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva Nº 1419, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, resultando de aplicación lo previsto en los artículos Nº 72) inciso e) y Nº 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa de la firma STEWARD CAP S.R.L. - CUIT Nº30-71522053-5, tramitada para la contratación del servicio de seguridad privada, con destino a la cobertura del evento denominado "8va. Edición de la Fiesta de la Confluencia de la Ciudad de Neuquén", a realizarse en la Isla 132 del Paseo de la Costa, por el importe total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS (\$ 1.693.516.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los artículos Nº 72 inciso e) y Nº 73.3 del Decreto Nº 425/14 y el artículo 3º) Inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza Nº 7838, de acuerdo a lo solicitado y autorizado por el Secretario de Cultura, Deportes y Actividad Física, con el visto bueno del Secretario de Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
CS/SI

FDO. SILVESTRINI


M. Cristina Soto Arribas
DIRECTORA
DE COMPRAS DIRECTAS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA